L

as próximas elecciones ¿implican un riesgo para las empresas? Empecemos por anotar que las intensas diferencias entre los que apoyan el proceso de paz y los que quieren modificarlo, pueden afectar negativamente el comportamiento económico, en razón de las incertidumbres que se crean sobre los gobiernos futuros.

De acuerdo con la [Ley de garantías](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=18232), desde el 11 de noviembre de 2017 hasta el 27 de mayo de 2018, no se podrán celebrar convenios interadministrativos. Desde el 27 de enero de 2018 hasta el 27 de mayo citado no podrán efectuarse contrataciones directas. Como se sabe, esto apresura la acción del Estado, luego la disminuye y finalmente el nuevo gobierno puede obrar con mayor energía. Dado el tamaño del Estado y su relación económica con el sector privado, muchas empresas sentirán el efecto de estas disposiciones.

En cuanto al comportamiento global, nos parece muy útil el boletín de [Indicadores coyunturales](https://www.dane.gov.co/files/ses/ses_2017/Indicadores_Coyunturales_19_07_17.pdf). Más de 22 millones de personas se encuentran desocupados, inactivos o se consideran subjetivamente subempleados. Como se sabe, la inflación ha cedido; esto puede hacer la economía menos dinámica, al tiempo que favorecerá a las personas de menores ingresos. La producción real manufacturera aumentó el último año en 1,1% y las ventas un 1,2%, mientras el personal ocupado no tuvo variación. El comercio al por menor creció apenas un 0,1%. El personal ocupado por este sector varió en un 3%. A mayo de 2017 la balanza comercial del último año era negativa, en (-186,4 millones FOB).

De manera que se avecina un año muy difícil, porque, por otra parte, será necesario hacer grandes erogaciones para cumplir los compromisos del acuerdo de paz y para culminar el esfuerzo de ser admitido a la Oecd.

Seguramente los contadores en los negocios tendrán presentes estas y otras muchas cifras, que habrán de ser tenidas en cuenta al ajustar los planes a largo y corto plazo y al preparar los presupuestos respectivos. Tendrán que aprovechar al máximo su conocimiento de las industrias y de los mercados.

En las empresas no es posible mantener separados los dominios de la administración, la contaduría, el derecho y la economía. La fórmula no es la especialidad, sino la multi, inter y transdisciplina. Según un documento publicado por la [Universidad de Palermo](http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/blog/docentes/trabajos/2686_5710.pdf), *“la multidisciplina es un proceso mediante el cual varias disciplinas coinciden para cumplir un determinado objetivo”. “La interdisciplina, por su parte, es la reunión de varias disciplinas, es decir, implica la multidisciplina, dónde el objetivo en común se aborda desde la unión de las disciplinas: se compone un nuevo marco conceptual y/o marco de acción a partir de los aportes y características propias de cada disciplina”. “La transdisciplina implica la creación y el abordaje de un objeto totalmente nuevo que necesita, y merece, la creación de un nuevo marco que no se configure, como en el caso de la interdisciplina, con la puesta en común de saberes individuales.”*

*Hernando Bermúdez Gómez*